

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42485 CUENCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 184 /2012 referente al concursado Electro Cuelliga, S.L., CIF: B-16155244, se ha suspendido la Junta de acreedores señalada para el día 30 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas.

2. Se ha señalado nuevamente para celebración de la Junta de acreedores el día 11 de enero de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de vistas del Juzgado número 2 de Cuenca, sito en Cuenca, calle Gerardo Diego, número 8.

3. Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por el deudor.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Cuenca, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082767-1